

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3104-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de junio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en noventa y cinco (95) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Nº 279-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 14.MAY.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio Nº 0153-2019-UNHEVAL-FM-D, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº163-2019-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 15.MAR.2019, que, entre otros, autorizó la emisión de Actas y Registro de Notas adicionales de la asignatura 6101 Internado Odontológico Hospitalario, correspondiente al año Académico 2017-I Semestre, a cargo del docente Coordinador Mg. Miguel Nino CHÁVEZ LEANDRO e incluir las notas de MORALES SUÁREZ, Carlos Moises, alumno de la Escuela Profesional de Odontología, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive; asimismo autorizó excepcionalmente la inscripción al alumno MORALES SUÁREZ, Carlos Moises, al Internado Odontológico Comunitario en el año Académico 2019, para culminar el internado Odontológico, por el periodo de 6 meses, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, revisado la documentación y existiendo opinión legal sobre el caso, ante el acuerdo del Consejo de Facultad de Medicina, el pleno acordó ratificar los numerales 2 y 3 de la parte resolutive de la Resolución Nº 163-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 15.MAR.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0701-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** los numerales 2 y 3 de la parte resolutive de la Resolución Nº 163-2019-UNHEVAL-FM-CF, del 15.MAR.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que autorizó la emisión de Actas y Registro de Notas adicionales de la asignatura 6101 Internado Odontológico Hospitalario, correspondiente al año Académico 2017-I, a cargo del docente Coordinador Mg. Miguel Nino CHÁVEZ LEANDRO e incluir las notas del estudiante **CARLOS MOISÉS MORALES SUÁREZ**, de la Carrera Profesional de Odontología; asimismo, se autorizó excepcionalmente, su matrícula e inscripción en el año académico 2019, al Internado Odontológico Comunitario, para culminar el internado Odontológico, por el periodo de 6 meses, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y demás órganos internos competentes adopten las acciones que corresponda.

4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese


DR. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely E. QUINTERO QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad VRInv AL OCl
Transparencia OCalidad
DAySA UPAcad
FM UArchivoAcad Archivo